



Recibido
09-10-08
[Signature]

Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 512-2008 CONSUCODE/PRE

Jesús María, - 9 OCT 2008

VISTO:

El Memorando 220-2008/OPP-LDS de fecha 18 de agosto de 2008, cursado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación comunica que hará uso de sus vacaciones del 09 al 23 de octubre de 2008, correspondiente al periodo 2005- 2006;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, en tanto dure el descanso vacacional de su titular;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 23) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del CONSUCODE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2007-EF y Resolución N° 231-2008-CONSUCODE/PRE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación, a la Economista Rosa Chanduví Sono, Asesora de la Presidencia de CONSUCODE, a partir del 09 de octubre de 2008 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente

